

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

**CVE-2016-4229** *Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Camargo, por el que se convocan Subvenciones, ejercicio 2016, con destino a Proyectos para la Tercera Edad.*

BDNS(Identif.): 305521

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuya texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minpah.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. Beneficiarios:

Podrán solicitar las subvenciones previstas en esta convocatoria, las Asociaciones o Entidades sociales que reúnan los siguientes requisitos:

Carecer de ánimo de lucro.

Comprender su objeto social las actuaciones en el área de mayores.

Desarrollar la actividad presentada a la convocatoria fundamentalmente en el municipio de Camargo.

Objeto: Las subvenciones deberán destinarse al siguiente objeto.

1.1 Programas y actividades socioculturales para la tercera edad que fomenten el encuentro de personas mayores en actos y eventos de marcado carácter cultural.

1.2 Programas de atención a colectivos de personas mayores para que desarrollen actividades sociales y comunitarias, que fomenten la participación en programas de habilidades de competencia con voluntariado mayor y que favorezcan espacios de encuentro y dialogo para el colectivo de personas mayores.

Bases Reguladores.- La presente convocatoria se rige, en lo no expresamente previsto por la misma, por lo establecido en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Camargo, publicada en el BOC, número 176, de fecha 11 de septiembre de 2012.

Cuantía: El importe total destinado a la presente convocatoria es de 3.000 euros En ningún caso la subvención máxima a conceder de forma individual dentro de la presente convocatoria podrá exceder de la cantidad de 1.000 euros por solicitud.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes: Un mes a contar desde la publicación del anuncio del extracto de la convocatoria en el BOC.

Camargo, 6 mayo de 2016.

La alcaldesa presidente,

Esther Bolado Somavilla.

2016/4229

CVE-2016-4229